

**FEMA Form 009-0-6, DIRECT TEMPORARY HOUSING PROGRAM
Manufactured Housing Unit Revocable License and Receipt for Government
Property (Revocable License)**

LOCATION	CURRENT TEXT	REVISED TEXT
<p>Page 1, top half (<i>labeled as Part 1, Page 1 in current version</i>)</p>	<p>(<i>columns on fill in chart</i>)</p> <p>Nombre Edad Sexo</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD (<i>Check off boxes</i>) Otro__ Unidad de Vivienda Manufacturada __ Trailer Trailer__ Parque Modelo __ Amueblado__ Núm. de Baños __ Núm. de Dormitorios __</p>	<p>(<i>columns on fill in chart</i>)</p> <p>Nombre Relacion Edad Sexo</p> <p>Iniciales del Portador de Licencia ____</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD (<i>Check off boxes</i>) Otro__ Unidad de Vivienda Manufacturada__ Parque Modelo__ Amueblado__ Núm. de Baños __ Núm. de Dormitorios __</p>
<p>Page 1, bottom half (<i>labeled as Part 1, Page 1 in current version</i>)</p>	<p><i>Old statement wording.</i></p> <p>Entiendo que FEMA me permite usar la unidad arriba mencionada bajo una licencia revocable de vivienda temporera para mi familia porque: el Presidente ha declarado un desastre mayor o emergencia en mi estado; Yo no puedo vivir en mi residencia primaria previa al desastre debido a este evento; y FEMA ha determinado que mi familia es elegible para asistencia de vivienda en virtud de 42 U.S.C. 5174 y 44 CFR 206.110-118. Entiendo que, si no es revocada antes de tiempo, esta licencia expira automáticamente a los 18 meses desde la fecha de la Declaración Presidencial de desastre mayor o emergencia.</p> <p>Reconozco haber recibido la unidad arriba mencionada como vivienda temporera para el uso de mi familia solamente. Entiendo que el uso continuo de esta unidad por mi familia está sujeto a las “Condiciones para el Uso de la Propiedad del Gobierno” adjunta, así como la decisión discrecional de FEMA para continuar con el programa de vivienda de asistencia directa en este lugar.</p> <p>Entiendo que cualquier incumplimiento con estas “Condiciones para el Uso” o cualquier decisión de FEMA de suspender el programa de vivienda directa en este lugar puede resultar en que mi familia tenga que desalojar esta unidad y devolver tan pronto como sea posible</p>	<p><i>New statement wording.</i></p> <p>Reconosco que FEMA me permite, con una licencia, a usar la unidad de vivienda manufacturada arriba mencionada como vivienda temporera porque: el Presidente ha declarado mi estado como uno de desastre mayor o de emergencia; Yo no puedo vivir en mi residencia primaria antes del desastre u obtener una adecuada vivienda alterna por causas ajenas a mi debido a este evento; y FEMA ha determinado que mi familia es elegible para asistencia de vivienda directa bajo la Sección 408 de el Acta de Alivio y Emergencia Robert T. Stafford 42 U.S.C. § 5174(c)(1)(B) y las regulaciones de FEMA en el 44 C.F.R. §§ 206.110-118. Entiendo que, si no es revocada antes de tiempo, esta licencia expira automáticamente a los 18 meses desde la fecha de la Declaración Presidencial de desastre mayor o de emergencia o al final de cualquier extension al periode de 18 meses de asistencia otorgaba por el 42 U.S.C. § 5174(c)(1)(B)(iii).</p> <p>Reconosco que he recibido las llaves de la unidad arriba mencionada como vivienda temprera para el uso de mi familia solamente.</p> <p>(<i>No signature lines in new version</i>)</p>

	<p>las llaves de la unidad de vivienda a FEMA, pero no más tarde de la fecha establecida en el Aviso de Revocación (usualmente dentro de 15 días del Aviso). Entiendo que estoy firmando este formulario a nombre de todos los miembros de mi familia arriba mencionados como usuarios autorizados.</p> <p>_____</p> <p>Jefe de Familia Firma del Usuario Autorizado _____ Fecha _____</p> <p>Testigo _____ Fecha _____</p>	<p>Iniciales del Portador de Licencia: _____</p>
<p>Page. 2. (labeled as “Part 1, Page 2 in the current version).</p>	<p><i>Old Statement Wording. (This now appears on page 5 of the new version of the form).</i></p> <p>Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos AGENCIA FEDERAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Recibo de la Propiedad del Gobierno (Licencia Revocable) IPROGRAMA DE INDIVIDUOS Y FAMILIAS PROPIEDAD/CONTROL</p> <p>El Gobierno de los Estados Unidos posee o arrienda la unidad de vivienda temporera descrita en el adjunto “Recibo de Propiedad del Gobierno”. La unidad es propiedad federal, y el Gobierno de los Estados Unidos se reserva el derecho a controlar su uso en todo momento. Esto incluye el derecho a revocarle a mi familia la licencia de uso de la unidad en cualquier momento con un aviso por escrito y a entrar en la unidad para hacer inspecciones o reparaciones con un aviso de 24 horas (no se requiere previo aviso en una emergencia según sea determinado por FEMA). Entiendo que FEMA proporciona esta unidad como un beneficio discrecional en virtud de 42 U.S.C. 5174 y 44 CFR 206.110-118 y que en cualquier momento me pueden dar por escrito un Aviso de Revocación exigiendo que yo desaloje la unidad y devuelva las llaves al Gobierno de los Estados Unidos tan pronto como sea posible, pero no más tarde de la fecha señalada en el Aviso de Revocación.</p> <p>OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD CONTINUA</p> <p>FEMA requiere que todos los beneficiarios de asistencia de vivienda directa bajo su programa de vivienda temporera cumplan, certifiquen y/o documenten su obligación, en conformidad a</p>	<p><i>New Statement Wording. (What was formerly on page 2 has been moved to page 5).</i></p> <p>TÉRMINOS DE LICENCIA REVOCABLE Y POLÍTICA Y REGULACIONES DE FEMA</p> <p>Cumplimiento de Licencia. El mantener esta licencia revocable para el uso de la unidad es basado en que el Portador de Licencia se mantiene eligible para asistencia de vivienda temporera y cumple con las condiciones de del Programa de Individuos y Familias para el uso de propiedad del Gobierno, el Apéndice A para esta licencia revocable esta adjunto, y cualquier otra regla provista e incorporada en esta Licencia Revocable.</p> <p>De incumplir, el Portador de Licencia, deberá desalojar la unidad y devolver las llaves a FEMA no mas tarde de la fecha establecida en la Aviso de Revocación (generalmente dentro de 15 días del Aviso o no mas tarde de 15 días cuando la violación conlleva un peligro para la seguridad o la salud).</p> <p>DE RECIBIR UN AVISO DE REVOCACIÓN O UN AVISO PARA LA ENTREGA DE POSECIÓN, EL PORTADOR DE LICENCIA DEBER CUMPLIR O ENFRENTAR UNA ACCIÓN LEGAL INICIADA PR FEMA.</p> <p>Cargo de Penalidad. Como se autoriza en 44 C.F.R. § 206.117(b)(1)(ii)(G) y (H), FEMA puede revocar la licencia antes de que acabe el periodo de asistencia; y si el Portador de Licencia aún ocupa o mantiene posesión de la unidad despues de que la licencia de habitar la unidad es revocada o despues de los 18 meses iniciales o periodo de extensión de asistencia de vivienda termine, FEMA va a cobrar un cargo de penalidad. FEMA proveera el aviso de penalidad impuesto al Portador de Licencia, incluyendo los inetereses y los costos administrativos. Estos costos se le cobraran al Portador de Licencia cada mes hasta que la familia desaloje y haga entrega de posesión de la unidad, remueva toda la propiedad personal y devuelva las</p>

los criterios de elegibilidad para dicha asistencia con el fin de continuar recibiendo asistencia. Entiendo que los requisitos de elegibilidad para asistencia de vivienda temporera se establecen en 44 CFR 206.110-118 y que, si FEMA determina que yo no cumpla con esos requisitos, entonces se me entregará por escrito un “Aviso de Revocación” exigiendo que yo desaloje la unidad y devuelva las llaves de la unidad al Gobierno de los Estados Unidos lo antes posible, pero no más tarde de la fecha señalada en el Aviso de Revocación..

OBLIGACIÓN DE OBTENER/ACEPTAR VIVIENDA ALTERNA

Entiendo que FEMA requiere que todos los beneficiarios de asistencia de vivienda directa en el marco de su programa de vivienda temporera deben obtener y ocupar una vivienda permanente a la mayor brevedad posible. Estoy de acuerdo en hacer un esfuerzo diligente para obtener una vivienda permanente tan pronto como sea posible y establecer un plan de vivienda permanente para mi familia. También estoy de acuerdo que, si FEMA determina que una vivienda alternativa es adecuada y está disponible, mi familia aceptará esa vivienda alterna y dejaremos esta vivienda temporera tan pronto como sea posible, pero no más tarde de la fecha establecida en un Aviso de Revocación escrito.

OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN O ACCIÓN DE REMOCIÓN

Reconozco que los ocupantes listados y Yo, cumpliremos con cualquier aviso escrito que requiera que desocupe la unidad de vivienda temporera, mude toda la propiedad personal, y devuelva las llaves de la unidad al Gobierno de los Estados Unidos no más tarde de la fecha establecida en el aviso. También estoy de acuerdo en que soy responsable de la propiedad personal de mi familia colocada en la unidad bajo mi propio riesgo y de mudarla tan pronto reciba el aviso escrito requiriendo que desocupe la unidad. Afirmo que, si no cumpla con el aviso escrito que requiere que yo desaloje la unidad, el Gobierno de los Estados Unidos podría tomar medidas para mudar a los miembros de mi familia y su propiedad personal de la unidad usando cualquier medida de ejecución de autoridad que considere

llaves a FEMA.

Cargo por Daños. Como se autoriza en 44 C.F.R. § 206.117(b)(1)(ii)(H), FEMA puede hacer cargos al Portador de Licencia por los costos de daños a la unidad aparte del deterioro normal de uso que resulte en una violación a los terminus, reglas o condiciones provistas e incorporadas en esta Licencia Revocable.

Renta. Como se autoriza en 42 U.S.C. § 5174(c)(1)(B)(iii) y (iv) y 44 C.F.R. § 206.110(e) y § 206.117(b)(1)(ii)(F), FEMA puede extender la asistencia temporera de vivienda por [añada desastre] más allá de [añadir fecha]. Si el periodo de asistencia es extendido, FEMA le cobrará al Portador de Licencia una renta cada mes hasta que el Portador de Licencia haga entrega de posesión de la unidad; y la licencia se extiende automáticamente bajo los mismos términos hasta el final del periodo de asistencia, a menos que sea revocada por FEMA. FEMA le proveerá al Portador de Licencia un aviso de la cantidad de renta y periodo de extensión para el programa temporero de vivienda.

	<p>apropiada. Entiendo que FEMA se reserva el derecho de evaluar los cargos y cuotas si no cumpla con las medidas de ejecución o acciones de remoción (44CFR (206.117 b) (1) (ii) (H)). Estoy de acuerdo en eximir de responsabilidad al Gobierno de los Estados Unidos y a sus organismos, agentes, contratistas y subcontratistas, por daños de cualquier tipo, ya sea para bienes o personas como consecuencia de actos de ejecución.</p> <p>OBLIGACIÓN DE LOS SOLICITANTES ASEGURADOS DE REMBOLSAR A FEMA</p> <p>Entiendo que FEMA requiere que todos los beneficiarios de la asistencia de vivienda directa bajo su programa de vivienda temporera comparen el valor de la asistencia directa provista por FEMA contra el pago del seguro o indemnización que ellos reciban. Si mi familia es elegible para cualquier pago o liquidación del seguro privado que pueda usarse para cubrir las necesidades de vivienda temporera, tales como el Gastos Adicionales para Vivir (ALE) por sus siglas en inglés, estoy de acuerdo en hacer un reclamo para tales beneficios del seguro y rembolsar a FEMA por el costo de usar esta unidad de vivienda temporera (según lo determine FEMA), hasta el límite de la recuperación del seguro para gastos mensuales de vivienda.</p> <p>OBLIGACIÓN DE PAGAR CARGOS/DAÑOS</p> <p>Los daños pueden incluir cualquier cargo considerado apropiado por FEMA por no desalojar la unidad y devolver las llaves al Gobierno de los Estados Unidos en la fecha indicada por escrito en el Aviso de Revocación, al igual que otros cargos, tales como gastos legales, asociados con acciones de ejecución para desalojar a mi familia de la unidad. Estoy de acuerdo con pagarle a FEMA por los daños a consecuencia de violaciones de cualquiera de las reglas establecidas a continuación o por no cumplir con cualquiera de estas “Condiciones de Uso”.</p>	
<p>Page 3 (labeled as Part 2, Page 1 in current version)</p>	<p><i>Old statement wording. (This section has been moved to pages 8 and 9 of the new version).</i></p> <p>REGLAS DE USO DE LA UNIDAD DE VIVIENDA</p> <p>Entiendo que cualquier violación de las reglas</p>	<p><i>New statement wording.</i></p> <p>ACUERDO DE NO PERJUDICAR</p> <p>Yo por este medio libero, exonero y renuncio a cualquier acción, ya sea legal o equitativo, que pueda</p>

	<p>enumeradas a continuación puede resultar en que sea necesario que mi familia desaloje la vivienda temporera y requiera que yo devuelva las llaves de la unidad a FEMA de inmediato. Estoy de acuerdo en seguir estas reglas y pagarle a FEMA por los daños producidos por la violación de cualquiera de estas reglas. Entiendo que todos los miembros de mi familia y yo debemos:</p> <p>A. Pagar por todos los gastos de servicios públicos, incluyendo depósitos, para la unidad de vivienda, si aplica.</p> <p>B. Mantener la unidad, cualquier mobiliario, y las áreas adyacentes en un estado limpio y ordenado, menos uso y desgaste normal, y asegurar que artículos o desechos de cualquier naturaleza que pudieran ocasionar un posible riesgo de incendio no se coloquen cerca de la unidad.</p> <p>C. Notificar a FEMA cuando encontremos cualquier daño o defecto en la unidad.</p> <p>D. No hacer reparaciones mayores, adiciones, alteraciones estructurales o cambios a la unidad ni al mobiliario, sin el previo consentimiento escrito de FEMA.</p> <p>E. No realizar ningún cambio en los alrededores de la unidad sin antes tener el consentimiento escrito de FEMA, salvo que el consentimiento de FEMA no sea requerido para modificar la zona de los alrededores de la propiedad privada cuando el dueño de la propiedad es el ocupante de la unidad o cuando se obtuvo el consentimiento previo por escrito del dueño de la propiedad privada.</p> <p>F. No mueva la unidad a otra ubicación.</p> <p>G. Proporcionar un derecho de entrada firmado por el dueño del terreno o cualquier sitio de propiedad privada cuando FEMA lo solicite y permitirle a FEMA acceso dentro de la propiedad para inspecciones, reparaciones, o remoción de la unidad.</p> <p>H. No permitir que ningún gravamen u obligación embargue la licencia o la unidad.</p> <p>I. No cambiar las cerraduras o instalar cualquier sistema de seguridad sin el previo consentimiento escrito de FEMA, o de otra manera impedir el acceso a FEMA.</p> <p>J. No permitir que otras personas (que no sean aquellos que usted mencionó anteriormente como usuarios autorizados) vivan en la unidad y notificar a FEMA por escrito en el plazo de 7 días de cualquier cambio en esta lista de usuarios autorizados.</p> <p>K. No transferir o ceder esta licencia a cualquier persona, excepto a otro usuario autorizado antes mencionado.</p>	<p>surgir de cualquier actividad en los predios de la unidad y las areas alrededor. Estoy de acuerdo en eximir de responsabilidad al Gobierno de los Estados Unidos y sus agencias, agentes, contratistas y sub contratistas por daños de cualquier tipo ya sea a la propiedad o a las personas como resultado del mobiliario de la asistencia de vivienda temporera a mi familia. <i>(this section was on page 4, labeled as Part 2, Page 2 of the current version).</i></p> <p>ACKNOWLEDGEMENT I acknowledge that I AM NOT A TENANT and have been granted use of this government property through a Revocable License to use government property for temporary housing because my pre-disaster primary residence is unavailable due to damage from a Federally-declared disaster. As the Licensee, I agree to comply with any written Notice of Revocation requiring me to vacate the unit, remove all personal property, and return the unit's keys to FEMA no later than the date established in the Notice. <i>(this section was on page 4, labeled as Part 2, Page 2 of the current version).</i></p> <p>I acknowledge that FEMA will impose a MONTHLY PENALTY FEE against me, the Licensee, until the unit is returned to FEMA if: Reconso que FEMA impondrá un CARGO MENSUAL DE PENALIDAD en mi contra, como Portador de Licencia, hasta que la unidad haya sido regresada a FEMA si:</p> <p>(1) esta Licencia es revocada por FEMA por cualquier razón (e.g., mi familia ya es elegible para continuar recibiedo asistencia temporera de vivienda o mi familia viola los términos y condiciones de esta licencia u otras reglas del lugar donde la unidad esta ubicada);</p> <p>(2) FEMA decide terminar el programa de vivienda para esta localización; o</p> <p>(3) mi familia permanence en la undiad después de finalizado el periodo inicial de 18 meses or el periode de asistencia extendido para [añadir desastre] en [añadir fecha].</p> <p>Las reglas y procesos que gobiernan dicha asistencia Federal estan bajo el Acta de Alivio y Emergencia Robert T. Stafford, P.L. 93-288, codified at 42 U.S.C. §§ 5121-5207, y en 44 CFR Parte 206. <i>(this section was on page 4, labeled as Part 2, Page 2 of the current version).</i></p>
--	---	--

	<p>L. Utilice la unidad de forma continua como vivienda y notifique a FEMA inmediatamente por escrito si sale de la unidad durante un período de tiempo mayor a 30 días.</p> <p>M. Respetar los derechos y la privacidad de otros individuos en cualquier sitio comunal o parque comercial, esto incluye no causar o permitir cualquier tipo de ruidos molestos, conducta inaceptable o inadecuada, o actividad peligrosa.</p> <p>N. Cumplir con todas las reglas en el sitio comunal o el parque comercial Y cumplir con todas las ordenanzas locales pertinentes para cualquier sitio de propiedad privada.</p> <p>O. No involucrarse en actividad ilegal o comportamiento criminal o permitir actos ilegales o conductas delictivas que ocurran en la vivienda o el área circundante.</p> <p>CONDICIONES DE USO CONTINUO DE LA UNIDAD DE VIVIENDA DURANTE EXTENSIONES (44 CFR 206.117(b)(1)(ii)(F))</p> <p>Entiendo que si FEMA autoriza una extensión al Programa de Vivienda Temporera, las condiciones establecidas en esta licencia se mantendrán en plena vigencia. Entiendo que si permanezco en la unidad durante la extensión, FEMA se reserva el derecho de cobrarme por el alquiler de la unidad según la Renta Justa en el Mercado (FMR) por sus siglas en inglés.FEMA Form 009-0-5, AUG 12 REPLACES ALL PREVIOUS FEMA Form 90-69D Part -2 Page 1</p> <p>Jefe de Familia Firma del Usuario Autorizado</p>	<p>Firma del Solicitante, Co-Solicitante o Portador</p> <p>_____</p> <p>Fecha</p> <p>_____</p> <p>Testigo</p> <p>_____</p> <p>Fecha</p> <p>Iniciales del Portador de Licencia: _____</p>
<p>Page 4 (labeled as Part 2, Page 2 in current version)</p>	<p><i>Old Statement Wording</i></p> <p>ACUERDO DE RESPONSABILIDAD</p> <p>Por este medio exonero, libero, y renuncio a cualquier acción, ya sea legal o equitativa, que pudieran derivarse de cualquier actividad en las instalaciones de la unidad de vivienda temporera o la zona circundante. Estoy de acuerdo en eximir de responsabilidad al Gobierno de los Estados Unidos y cualquiera de sus agencias, agentes, contratistas y subcontratistas, por daños de cualquier tipo, ya sea para bienes o personas derivadas de su prestación de asistencia de vivienda para mi familia.</p> <p>RECONOCIMIENTO</p> <p>Entiendo que no soy un inquilino, sino que solo se me ha otorgado una licencia revocable para usar una propiedad del Gobierno como vivienda temporera mientras mi residencia principal antes del desastre no esté disponible debido a que fue dañada por un desastre mayor</p>	<p><i>New Statement Wording</i></p> <p><i>This part was originally on page 2 (labeled as Part 1, Page 2) of the current version. New "Duties" not in current version are in bold.</i></p> <p style="text-align: center;">Apéndice A</p> <p>PROPIEDAD/CONTROL</p> <p>El Gobierno de EE.UU. es dueño de la unidad de vivienda prefabricada descrito en esta licencia revocable y Recibo de Gobierno de la propiedad . La unidad es propiedad del gobierno , y el gobierno de EE.UU. se reserva el derecho de controlar su uso en todo momento. Esto incluye el derecho de revocar esta autorización de ocupación de la unidad con una notificación por escrito y tomar posesión de la unidad , así como el derecho a entrar en la unidad para realizar inspecciones o reparaciones dentro de las 24 horas del aviso (no se requiere aviso previo en caso de emergencia según lo determinado por</p>

o emergencia declarada por el gobierno federal. Entiendo que las normas y procedimientos que rigen la asistencia federal por desastre se estipulan en el Acta Robert T. Stafford para el Alivio por Desastres y la Asistencia de Emergencia, P.L. 93-288, codificado en 42 U.S.C. 5121-5206, y en 44 CFR Parte 206. Estoy firmando este documento en nombre de todos los miembros de mi familia.. *(This is now on page 3 of the revised version).*

Jefe de Familia Firma del Usuario Autorizado

Fecha

Testigo

Fecha

PRIVACY ACT STATEMENT

AUTORIDAD: El Acta Robert T. Stafford para el Alivio por Desastres y la Asistencia de Emergencia, 42 USC § § 5121-5207 el Plan de Reorganización Núm. 3 de 1978, 4 USC § § 2904 y 2906, 4 USC § 206.2 (a) (27) la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral de 1996 (Pub. L.104-193) y la Orden Ejecutiva 13411. DHS solicita su número de seguro social en conformidad con la Ley de Mejoramiento de la Recaudación de Deudas de 1996, 31 USC § 3325 (d) y § 7701 (c) (1).

PROPÓSITO PRINCIPAL: Esta información se recopila con el objetivo principal de determinar la elegibilidad y la administración de asistencia financiera bajo un desastre declarado por el Presidente. Además, la información puede ser revisada internamente por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA, por sus siglas en inglés) para propósitos de control de calidad y se utiliza para evaluar el servicio al cliente de FEMA a los solicitantes de asistencia por desastre.

USO RUTINARIO (S): La información de este formulario puede ser compartida fuera de FEMA como es generalmente permitido bajo 5 USC § 552 (b) de la Ley de Privacidad de 1974, según enmendada. Esto incluye compartir esta información con los estados, tribus, organizaciones locales y voluntarias que le permitirá recibir ayuda adicional por desastre y según sea necesario y autorizado para otros

FEMA) . FEMA está proporcionando la unidad como un beneficio discrecional bajo 42 USC § 5174 y 44 C.F.R. § § 206,110 a 118 , y en algún momento el Licenciatario puede dar un aviso por escrito de revocación que requiere la familia del Licenciatario a desocupar y entregar la posesión de la unidad, retire todos los bienes personales , y devolver las llaves de la unidad para el Gobierno de los EE.UU. , a más tardar el fecha establecida en el Aviso de revocación (generalmente dentro de los 15 días siguientes a la notificación o menos de 15 días cuando la violación representa un peligro para la salud o la seguridad) . FEMA se reserva el derecho a tomar posesión de la unidad cuando FEMA determina que la toma de posesión de la unidad se justifica.

OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON REQUISITO DE ELEGIBILIDAD CONTINUA

FEMA requiere que todos los beneficiarios de la asistencia de vivienda temporal para proporcionar documentación que demuestre que se están haciendo esfuerzos diligentes para obtener una vivienda permanente y obedecer todas las leyes federales, estatales, y las leyes locales, al tiempo que ocupa un FEMA fabricado unidad de vivienda. FEMA requiere el Licenciatario para establecer y trabajar hacia un plan de vivienda permanente realista. Los requisitos de elegibilidad para y reglamentos que regulan la asistencia de vivienda temporal se establecen en 44 CFR § § 206,110-118. Si FEMA determina estos requisitos no se cumplen, la licencia para ocupar la unidad será revocada y se emitió un Aviso de Revocación que requiere la familia del Licenciatario a desocupar y entregar la posesión de la unidad, retire todos los bienes personales, y devolver la unidad de llaves de FEMA no más tarde de la fecha establecida en el Aviso de revocación.

FEMA puede revocar esta licencia para ocupar la unidad y cargar el Licenciatario una cuota mensual pena por razones que incluyen, pero no están limitados a , FEMA determinar que:

- El período de la asistencia ha expirado: Para [insert desastre] , el período de asistencia vencerá el [fecha] ;
- Una vivienda alternativa adecuada está disponible para el hogar;
- La familia obtuvo la asistencia de vivienda temporal a través de cualquiera de falsas declaraciones o fraude;
- El hogar ha dejado de cumplir con alguno de los términos de los Individuos y Hogares Condiciones del Programa para el Uso de Gobierno Propiedad u otras reglas del sitio donde se encuentra la unidad;
- El licenciatario no ha proporcionado evidencia

	<p>usos de rutina según publicado en DHS/FEMA-008 del Sistema de Archivos de Asistencia de Recuperación por Desastres, 78 Fed. Reg. 25282 (30 de abril de 2013), y previa solicitud por escrito, mediante un acuerdo, o requerido por la ley.</p> <p>DIVULGACIÓN: La divulgación de la información en este formulario es voluntaria, sin embargo, el no proporcionar la información solicitada puede retrasar o prevenir al individuo de recibir asistencia por desastre.</p> <p>Jefe de Familia Firma del Usuario Autorizado</p> <p>AVISO DE LEY DE REDUCCIÓN DE PAPELEO La carga de informes públicos para este formulario está estimada a un promedio de 10 minutos por respuesta. El estimado de carga incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar fuentes de información existentes, recopilar y mantener la información necesaria, y completar y someter el formulario. Esta recolección de información es requerida para obtener o retener beneficios. A usted no se le requiere responder a esta recolección de información a menos que un número válido de control de OMB aparezca en este formulario. Envíe comentarios con respecto a la exactitud del estimado de carga y de cualquier sugerencia para reducir la carga a: Information Collections Management, Department of Homeland Security, Federal Emergency Management Agency, 1800 South Bell Street, Arlington VA 20598-3005, Paperwork Reduction Project (1660-0002). NOTA: NO ENVÍE SU FORMULARIO COMPLETADO A ESTA DIRECCIÓN.</p>	<p>verificable que documenta que el hogar está trabajando diligentemente hacia un plan de vivienda permanente;</p> <ul style="list-style-type: none"> - El hogar ha causado daños a la unidad más allá del desgaste normal por el uso , o - La familia se ha involucrado en actividades criminales, las actividades que generan riesgos para la salud y seguridad graves, o cualesquiera otras actividades ilícitas o ilegales de otra manera. <p>OBLIGACIÓN DE OBTENER / ACEPTAR vivienda alterna</p> <p>FEMA requiere que todos los beneficiarios de la asistencia de vivienda temporal para obtener y ocupar una vivienda alternativa adecuada a la mayor brevedad posible. El Licenciario establecerá un plan de vivienda permanente y hacer todo lo posible para obtener una vivienda permanente para la familia del Licenciario tan pronto como sea posible. En caso FEMA determina que una vivienda alternativa adecuada está disponible, el Licenciario obtener una vivienda alternativa y desocupar la unidad tan pronto como sea posible. La negativa a aceptar los recursos de vivienda alternativos adecuados ofrecidos por FEMA puede dar lugar a la revocación de esta licencia a ocupar la unidad. Si FEMA determina que el titular ha dejado de buscar diligentemente y obtener una vivienda alternativa adecuada o aceptar tales recursos de vivienda presentados, un Aviso de revocación se emitirá requiriendo la casa del Licenciario a desocupar y entregar la posesión de la unidad, retire todos los bienes muebles, y devolver las llaves de la unidad dentro del plazo establecido en el Aviso de revocación.</p> <p>OBLIGACIÓN DE COOPERAR CON REPRESENTANTES FEDERALES</p> <p>Un representante de FEMA se comunicará con el Licenciario u otro usuario autorizado para programar citas regulares para revisar la elegibilidad del Licenciario para seguir ocupando la unidad y para ayudar a establecer un plan de vivienda permanente realista. El Licenciario debe cooperar con representantes de FEMA. Esto incluye hacer el Licenciario u otro usuario autorizado disponible para las citas programadas regularmente, momento en el cual se espera que el Licenciario u otro usuario autorizado para presentar la documentación, permitir el acceso a la unidad y a la residencia antes de la catástrofe, en su caso, a fin de demostrar que se están haciendo progresos en la consecución de un plan de vivienda permanente y los requisitos de elegibilidad para la continuación de la asistencia de</p>
--	---	---

		<p>vivienda temporal se están cumpliendo. La imposibilidad de demostrar el progreso en un plan de vivienda permanente o para cumplir con los requisitos de elegibilidad dará lugar a la revocación de esta licencia a ocupar la unidad.</p> <p>Iniciales del Portador de Licencia: _____</p>
<p>Page 5</p>		<p><i>New Statement Wording:</i></p> <p><i>This part was originally on page 2 (labeled as Part 1, Page 2) of the current version. New “Duties” not in current version are in bold.</i></p> <p><u>OBLIGACIÓN DE PARA CUMPLIR CON LA APLICACIÓN O DE REMOCIÓN</u></p> <p>El Licenciatario y los usuarios autorizados cumplirán con cualquier Aviso de Revocación que requiere la familia del Licenciatario a desocupar la unidad moviendo y entregando la posesión de la unidad, la eliminación de todos los bienes muebles, y devolver las llaves de la unidad a la FEMA no más tarde de la fecha establecido en el Aviso de revocación. El Licenciatario es responsable de los bienes muebles del hogar, que se coloca en la unidad en el único riesgo del Licenciatario, y para sacarlo de la unidad al recibir un Aviso de Revocación. FEMA puede adoptar medidas para tomar posesión de la unidad y retire todos los usuarios autorizados y los bienes personales de la unidad con cualquier autoridad de aplicación considere oportuno, en caso de incumplimiento con la fecha establecida en el Aviso de Revocación. El Licenciatario se compromete a mantener indemne al Gobierno de los EE.UU. y de cualquiera de sus agencias, agentes, contratistas y subcontratistas, por daños de cualquier tipo que sea, ya sea de bienes o personas que resulten de estas acciones de ejecución.</p> <p><u>OBLIGACIÓN CON LA LOS SOLICITANTES DE ASEGURADOS para reembolsar FEMA</u></p> <p>FEMA requiere que todos los beneficiarios de la asistencia de vivienda temporal de conformidad con su programa de asistencia de vivienda temporal para compensar el valor de la asistencia directa proporcionada por FEMA en contra de cualquier producto líquido de seguros o recuperaciones que reciben por la prestación de alojamiento temporal. Si la familia del Licenciatario tiene derecho a ningún pago o subsidios de seguro privado que pueden ser utilizados para las necesidades de vivienda temporal, tales como gastos de vida adicionales, el</p>

Licenciario u otro usuario autorizado presentará una reclamación por tales beneficios del seguro y pagan FEMA por el costo (hasta Fair Market Rent) de la utilización de la unidad (según lo determinado por FEMA) hasta los límites de la recuperación de seguros por gastos mensuales de vivienda.

Obligación de pagar una multas

Cargos de Penalización pueden incluir los honorarios consideradas apropiadas por FEMA por no abandonar y entregar la posesión de la unidad, retire todos los bienes personales, y devolver las llaves a FEMA antes de la fecha establecida en un Aviso de Revocación, más los gastos administrativos, los intereses, y los gastos legales asociados con las acciones de aplicación para eliminar mi casa de la unidad. El Licenciario deberá pagar FEMA para cualquier cargo impuesto por una violación de cualquiera de las normas establecidas en los Individuos y Hogares condiciones del programa de uso de bienes del Estado o de otras normas del sitio donde se encuentra la unidad.

OBLIGACION COMO PARA USO DE LA UNIDAD DE VIVIENDA

A. Pagar todos los cargos por servicios públicos, incluidos los depósitos, para la unidad de viviendas prefabricadas, en su caso.

B. Mantenga la unidad, todos los muebles, y sus alrededores en condiciones limpias y ordenadas, menor desgaste normal por el uso, y asegurar que los elementos o residuos de cualquier naturaleza que pudieran ocasionar un riesgo de incendio no se colocan cerca de la unidad .

C. Notificar a FEMA cuando cualquier daño o defecto se encuentra en la unidad.

D. Abstenerse de realizar cualquier reparación importante, ampliaciones, reformas estructurales o cambios en la unidad y cualquier mobiliario.

E. obtener el consentimiento previo por escrito de FEMA si hay una necesidad de restringir la entrada y la ruta de salida de forma temporal o permanente.

F. obtener el consentimiento previo por escrito de FEMA para cualquier cambio en el entorno de la unidad. Consentimiento de FEMA, sin embargo, no se requiere para alterar los alrededores a la propiedad privada, cuando el dueño de la propiedad es usuario autorizado de la unidad o cuando el consentimiento previo y por escrito del dueño de la propiedad

		<p>privada se ha obtenido.</p> <p>G. Mantenga la unidad en el lugar en el que FEMA ha colocado.</p> <p>H. Proporcionar FEMA un derecho de entrada firmada por el propietario de la tierra para cualquier sitio de propiedad privada para permitir que FEMA a la propiedad para las inspecciones, reparaciones o eliminación de la unidad.</p> <p>I. Afirmamos que el Licenciario entiende que la unidad es propiedad del gobierno y no puede estar sujeto a ningún gravamen u obligación del licenciario o Hogar del Licenciario.</p> <p>J. obtener el consentimiento previo por escrito de FEMA si hay una necesidad de instalar ningún sistema de seguridad, o de otra manera impedir el acceso de FEMA para la unidad.</p> <p>Iniciales del Portador de Licencia ____</p>
<p>Page 6</p>		<p><i>New Statement Wording</i> <i>Continuation of page 5. This was on pages 3 and 4 (labeled as Part 2, Page 1 and Page 2) of the current version.</i></p> <p style="text-align: center;">Apéndice A</p> <p>Individuos y Familias Programa de Condiciones de Uso de Propiedad del</p> <p>M. Utilice la unidad de forma continua como vivienda y notificar a FEMA inmediatamente por escrito si sale de la unidad durante un período de tiempo superior a 15 días naturales consecutivos. Programe las citas de FEMA para una fecha y hora antes de la ausencia prevista del Licenciario de la unidad de más de 15 días.</p> <p>N. No participó en ninguna conducta ilegal / criminal o permitir que cualquier comportamiento ilegal / criminal que ocurra en la vivienda o en sus alrededores.</p> <p>O. Respetar los derechos y la privacidad de otras personas en cualquier sitio de grupo o parque comercial, que incluye no causar o permitir que los ruidos perturbadores, cualquier conducta inaceptable o inadecuado, o cualquier actividad peligrosa.</p> <p>P. Cumplir con todas las reglas para un sitio de grupo o parque comercial y cumplir con todos los reglamentos locales pertinentes.</p>

Q. Política de mascotas (Sujeto a otras restricciones que las que estipulen las normativas locales pertinentes):

- Cada hogar puede poseer hasta dos mascotas en interiores domésticos.
- Un animal que muestre un comportamiento vicioso o peligrosos no está permitido.
- Las mascotas deben tener tomas de corriente y la etiqueta de identificación en todo momento.
- Las mascotas deben ir con correa cuando esté fuera de la unidad y no se puede dejar fuera desatendida.
- No hay jaulas para mascotas al aire libre o las plumas se permiten en los sitios de grupo o comercial-park.
- El licenciatario y otro usuario autorizado son responsables de recoger y desechar correctamente los excrementos de las mascotas.

R. Prohibición del uso de inflamabilidad Productos:

- Todos los de cocina al aire libre, incendios y riesgos de incendio están prohibidos, incluyendo, pero sin limitarse a: las parrillas, los fumadores, los incendios a cielo abierto, fuegos artificiales, tanques de propano, y el almacenamiento de líquidos inflamables, sólidos o gases en el interior o fuera de la unidad.

ACTA DE PRIVACIDAD

AUTORIDAD: El Acta Robert T. Stafford para el Alivio y la Asistencia de Emergencia (Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act) por su nombre en inglés, según enmendada, 42 U.S.C. § 5121 -5207 y el Plan de Reorganización (Reorganization Plan) por su nombre en inglés, Número 3 de 1978; 4 U.S.C. §§ 2904 y 2906; 4 C.F.R. § 206.2(a)(27); el Acta de Reconciliación para la Oportunidad de Empleo y Plan de Responsabilidad Personal v Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act, por su nombre en inglés) de 1996 (Pub. L. 104-193) y la Orden Ejecutiva (Executive Order) por su nombre en inglés, 13411. El Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security) por su nombre en inglés, pide su Número de Seguro Social en cumplimiento con el Acta para el Mejoramiento de Cobro de Deuda (Debt Collection Improvement Act) por su nombre en inglés, de 1996, 31 U.S.C. § 3325(d) y § 7701(c) (1).

PROPÓSITO PRINCIPAL: Esta información se recopila con el objetivo principal de determinar la elegibilidad y la administración de asistencia financiera bajo un desastre declarado por el Presidente. Además, la información puede ser

revisada internamente por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA, por sus siglas en inglés) para propósitos de control de calidad y se utiliza para evaluar el servicio al cliente de FEMA a los solicitantes de asistencia por desastre.

USO RUTINARIO: La información de este formulario puede ser compartida fuera de FEMA como es generalmente permitido bajo 5 USC § 552 (b) de la Ley de Privacidad de 1974, según enmendada. Esto incluye compartir esta información con los estados, tribus, organizaciones locales y voluntarias que le permitirá recibir ayuda adicional por desastre y según sea necesario y autorizado para otros usos de rutina según publicado en DHS/FEMA-008 del Sistema de Archivos de Asistencia de Recuperación por Desastres, 78 Fed. Reg. 25282 (30 de abril de 2013), y previa solicitud por escrito, mediante un acuerdo, o requerido por la ley.

DIVULGACIÓN: La divulgación de la información en este formulario es voluntaria, sin embargo, el no proporcionar la información solicitada puede retrasar o prevenir al individuo de recibir asistencia por desastre.

ADVERTENCIA DE DIVULGACION carga de papeleo

La carga de informes públicos para este formulario está estimada a un promedio de 18 minutos por respuesta. El estimado de carga incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar fuentes de información existentes, recopilar y mantener la información necesaria, y completar y someter el formulario. Esta recolección de información es requerida para obtener o retener beneficios. A usted **no se le requiere responder** a esta recolección de información a menos que un número válido de control de OMB aparezca en este formulario. Envíe comentarios con respecto a la **exactitud** del estimado de carga y **de** cualquier sugerencia para reducir la carga a: Information Collections Management, Department of Homeland Security, Federal Emergency Management Agency, 1800 South Bell Street, Arlington VA 20598-3005, Paperwork Reduction Project (1660-0002). **NOTA: NO ENVÍE SU FORMULARIO COMPLETADO A ESTA DIRECCIÓN.**

Iniciales del Portador de Licencia: _____